

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de junio de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

|                                     |         |
|-------------------------------------|---------|
| Franco (1) .....                    | 3,128   |
| Libras .....                        | 30,660  |
| Dólares .....                       | 10,950  |
| Franco suizo .....                  | 252,970 |
| Franco belga .....                  | 21,900  |
| Florines .....                      | 288,157 |
| Escudos .....                       | 38,086  |
| Pesos argentinos moneda legal ..... | 1,46    |
| Coronas suecas .....                | 2,116   |
| Coronas danesas .....               | 1,585   |
| Coronas noruegas .....              | 1,533   |
| Deutschmarks .....                  | 2,607   |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

### SUBASTAS

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Santaté (Granada), con catorce viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogándose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de novecientas sesenta y dos mil trescientas nueve pesetas dieciocho céntimos (pesetas 962.309,18), debiendo quedar terminada en un plazo de catorce meses, a partir del día de su comienzo y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 19.246,18 pesetas que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, hasta las trece horas del día 1 de julio próximo y en la cabecera de la 136.ª Comandancia, en Granada, hasta la misma hora del día 28 de junio.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las Dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento N. I. y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario, de los sobres restan-

tes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 38.492,36 pesetas, como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes. (Ley de 19 de abril de 1939.)

Asimismo el impuesto de Pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Además de los documentos que deben figurar en el sobre de las referencias técnicas y económicas, incluirán los licitadores el recibo de la contribución industrial, que les acredite estar dados de alta como contratistas, como igualmente documento de estar al corriente en el pago de seguros sociales.

Se recuerda a los contratistas el artículo 91 del Reglamento de Accidentes del Trabajo, de fecha 31 de enero de 1933.

A esta obra no le es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, según se determina en el Decreto de 13 de enero del año actual, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 15, de enero citado.

Madrid, 28 de mayo de 1955.—El General Jefe de Obras, Arsenio Jiménez Montero.

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ..... calle .... de ..... número ....., con documento de identidad número ....., de fecha ..... en nombre (propio o como apoderado legal) de don ....., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta: de las obras de construcción de una Casa-cuartel en ..... (.....), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas con ..... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ..... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha .....

(Firma.)

(Se extenderá en papel sellado de 4.50 pesetas.)

2.115—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Ahigal (Cáceres) con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogándose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas veintitrés céntimos (644.464,23), debiendo quedar terminada en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 12.889,28 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, hasta las trece horas del día uno de julio próximo, y en la cabecera de la 106 Comandancia, en Cáceres, hasta la misma hora del día 28 del mes de junio.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las Dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento nacional de identidad y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 25.778,56 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Además de los documentos que deben figurar en el sobre de las referencias técnicas y económicas, incluirán los licitadores el recibo de la contribución industrial, que les acredite estar dados de alta como contratistas, como igualmente documento de estar al corriente en el pago de seguros sociales.

Se recuerda a los contratistas el artículo 91 del Reglamento de Accidentes del Trabajo de fecha 31 de enero de 1933.

A esta obra no le es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, según se determina en el Decreto de 13 de enero del año actual,

inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 15 de enero citado.

Madrid, 28 de mayo de 1955.—El General Jefe de Obras, Arsenio Jiménez Montero.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento de identidad número ..... de fecha ....., en nombre (propio o como apoderado legal) de don ....., hace presente: Que, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en ... (....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas con ..... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ..... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)  
2.114—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Infantes (Ciudad Real), con trece viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe de contrata asciende a la cantidad de un millón treinta mil novecientos cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos (1.030.904,35), debiendo quedar terminada en un plazo de catorce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 20.618,10 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Obras), calle de Guzmán el Bueno 122, en esta capital, hasta las trece horas del día 1 de julio próximo, y en la cabecera de la 204.ª Comandancia en Ciudad Real hasta la misma hora del día 28 del mes de junio.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las Dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, documento nacional de identidad y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y

ante el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 41.236,20 pesetas como fianza definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes. (Ley de 19 de abril de 1939.)

Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

Además de los documentos que deben figurar en el sobre de las referencias técnicas y económicas incluirán los licitadores el recibo de la contribución industrial que les acredite estar dados de alta como contratistas, como igualmente documento de estar al corriente en el pago de seguros sociales.

Se recuerda a los contratistas el artículo 91 del Reglamento de Accidentes del Trabajo, de fecha 31 de enero de 1933.

A esta obra no le es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, según se determina en el Decreto de 13 de enero del año actual, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 15 de enero citado.

Madrid, 28 de mayo de 1955.—El General Jefe de Obras, Arsenio Jiménez Montero.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento de identidad número ..... de fecha ....., en nombre (propio o como apoderado legal) de don ....., hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una casa-cuartel en ..... (.....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas con ..... céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del ..... por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

Fecha: .....  
(Firma):

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

2.113.—O.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares

Este Consejo ofrece en venta, mediante concurso, un solar situado en Madrid, en el número 19 del paseo de la Florida, con superficie aproximada de 579 metros cuadrados.

Los que deseen adquirirlo presentarán sus proposiciones en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Dirección, sita en el domicilio del Consejo, Villanueva, 14, entresuelo, durante las horas de once a trece, hasta el día hábil anterior a aquel en que ha de procederse a la apertura de los pliegos.

No se admitirá ninguna proposición que no cubra o supere el precio mínimo señalado al solar.

Los licitadores deberán depositar en la Caja General de Depósitos o en la del Consejo una cantidad equivalente al 5 por 100 del precio tipo señalado. El resguardo se incluirá dentro de la proposición, así como el poder, bastantado por el Letrado del Consejo, los que no obraren en nombre propio.

El expediente pliego de condiciones, plano y demás antecedentes podrán ser examinados en las horas de once a trece en el domicilio de este Consejo (Secretaría de la Dirección) todos los días laborables dentro del plazo señalado para presentar las proposiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar en acto público en las oficinas de este Consejo al día siguiente de aquel en que se cumplan ocho, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin que se descuente de este plazo los días festivos.

Madrid, 27 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., en nombre propio (o en representación de) ....., capacitado legalmente para contratar, comparece y expone:

Que desea tomar parte en el concurso anunciado para la venta de un solar sito en Madrid, en el número 19 del paseo de la Florida. Y conforme en todo con el pliego de condiciones por el que se rige la contratación de dicho solar, ofrezco como precio la cantidad de pesetas ..... (en letra), acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional.  
5.898—O.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco

#### Adquisición de arpillera

El Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco precisa la adquisición de un suministro de 300.000 metros, aproximadamente, de arpillera de esparto puro, de ochenta centímetros de ancho, con destino a la operación del empaquetado de tabaco.

Las ofertas deberán dirigirse al Ingeniero Director del Servicio, con presupuesto acompañado de muestra, indicando precio por metro lineal, fecha hasta que se puede mantener el precio y plazos de entrega.

La Dirección, a la vista del informe de la Comisión de Compras, designada al efecto, decidirá, teniendo presente la aplicación del material en el uso en que ha de emplearse y de acuerdo con las condiciones y características que se ofrezcan.

Las propuestas se presentarán en las oficinas del Servicio, Urbano, 3, Madrid, dentro de un plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La resolución de este concurso quedará supeditada a la del expediente de aprobación del gasto.

El importe de los anuncios correrá a cargo de los adjudicatarios.  
5.953—P.

## BASE NAVAL DE ROTA

### EDICTOS

Don Enrique Noval Brusola, Comandante de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 7 del mes de junio, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideraren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Del polígono 7.—Pago «La Mata»:

Número 1.547. Parcela 5.—Propietario, don José María González Manzanero.

Polígono 8:

Número 1.078. Parcela 5.—Propietario, don José María González Manzanero.

Número 1.079. Parcela 6.—Propietario, don José María González Manzanero.

Número 1.080. Parcela 7.—Propietario, el Estado.

Número 1.081. Parcela 8.—Propietario, don José María González Manzanero.

Término de Puerto de Santa María.—Pago «Cantarranas». Polígonos 25, 26, 27:

Número 2.064 bis. Parcela 118 bis.—Propietario, don José Rubín de Celis. Colono, Viuda de don Manuel Aspera Leiva.

Pago «Fuenterrabias». Polígono 24:

Número 2.001. Parcela 1.—Propietario, don Antonio Osborne Vázquez.

Rota, 26 de mayo de 1955.—El Delegado de la Administración, Enrique Noval Brusola.

2.562—O.

Don Antonio García Matres, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de Expropiación Forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 7 del mes de junio se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Del polígono 26.—Pago «La Peregrina»:

Número 1.232. Parcela 12. Propietario, don José Martínez Arana. Colono, don Juan Márquez Ruiz Mateos.

Número 1.238. Parcela 18. Propietario, don José Martínez Bernal.

Número 1.249. Parcela 29. Propietario, don Manuel Arana Milán. Colono, don Francisco Sosa Fuentes.

Número 1.250. Parcela 30. Propietario, don José Rodríguez Patino.

Número 1.251. Parcela 31. Propietario, don José Rodríguez Patino.

Número 1.252. Parcela 32. Propietario, don José Martínez Bernal.

Número 1.253. Parcela 33. Propietario, don José Martínez Bernal. Colono, don José González.

Número 1.254. Parcela 34. Propietario, don Juan Martínez Pacheco.

Número 1.255. Parcela 35. Propietario, don José Martínez Bernal.

1.256. Parcela 36. Propietario, Herederos de don Juan L. de los Santos Sánchez-Torres. Colono, don Antonio González Sánchez.

Número 1.257. Parcela 37. Propietario, don Juan L. de los Santos. Colono, don Antonio González Sánchez.

Número 1.258. Parcela 38. Propietario, don Baltasar Helices Gutiérrez.

Número 1.259. Parcela 39. Propietario, Herederos de don Juan L. de los Santos. Colonos: don Rafael Acuña Márquez, don Ramón Hernández Bravo y don Manuel Acuña Hernández.

Número 1.260. Parcela 40. Propietario, doña Dolores Patino García de Quirós. Colono, don Antonio Niño Láynez.

Número 1.261. Parcela 41. Propietaria, doña Ascensión Herrera Bernal. Colono, don Antonio Niño Láynez.

Número 1.262. Parcela 42. Propietaria, doña Juana María Beltrán Gutiérrez.

Número 1.263. Parcela 43. Propietario, don José Gutiérrez Herrera.

Número 1.264. Parcela 44. Propietario, don Rafael Cebrián Cañas. Colono, don Antonio Niño Láynez.

Número 1.265. Parcela 45. Propietaria, doña Juana María Beltrán Gutiérrez. Colono, don José Reyes Sánchez.

Número 1.266. Parcela 46. Propietaria, doña Rosario Parrilla Sánchez. Colono, don José Rodríguez Arana.

Número 1.268. Parcela 48. Propietario, don José Izquierdo Rizo.

Número 1.269. Parcela 49. Propietaria, doña Ana García García.

Número 1.270. Parcela 50. Propietario, don Federico Rodríguez R. de Celis. Colono, don Francisco González Izquierdo.

Pago «Matea» A.

Número 1.427. Parcela 51. Propietaria, doña Adelaida Patino García de Quirós. Colono, don Juan Patino Sánchez.

Rota, 24 de mayo de 1955.—El Delegado de la Administración, Antonio García Matres.

2.561—O.

## DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

### Obra Sindical del Hogar

#### CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras para la construcción de cincuenta viviendas y urbanización en Figueras (Gerona), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto-ley de 14 de mayo de 1954 y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Ignacio Bosch-Reitg.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón setecientos sesenta y seis mil quinientas veintiuna pesetas con cuarenta y siete céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de pesetas treinta y un mil cuatrocientas noventa y siete con ochenta y dos céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de sesenta y dos mil novecientas noventa y cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

#### II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Gerona, en las oficinas instaladas por la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en el edificio de la nueva Casa Sindical (paseo del Prado, núms. 18 y 20, entrada por Lope de Vega) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Oubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

#### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrado y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro,

los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la contribución, o copia legalizada del mismo.

6.º Documento acreditativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical, o copia legalizada del mismo.

7.º Documento acreditativo de que no este ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de primas y cuotas de los egrosos y Subsidios Sociales, o copias legalizadas de los mismos.

10. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical, y como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C.N.S.; el Secretario técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V., y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Gerona.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 13 de mayo de 1955.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.136-O.

**CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de obras de adaptación y ampliación de un edificio sito en el Prado de Arroyo del Escorial (Madrid) para residencia de Educación y Descanso**

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de

obras de adaptación y ampliación de un edificio sito en el Prado de Arroyo del Escorial (Madrid) para residencia de Educación y Descanso.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo son los que seguidamente se indican:

### I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones ciento veintidós mil seiscientos noventa y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos (3.122.691,55 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración General Delegación Nacional de Sindicatos es de sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesetas con ochenta y tres céntimos (62.453,83).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras de referencia es de diez (10) meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

### II.—Plazo del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza Cristino Martos, 4, planta sexta, a las horas de oficina, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, planta sexta, todos los días laborables de las nueve treinta a las trece treinta.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, plaza de Cristino Martos, 4, planta sexta, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 27 de mayo de 1955.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.

2.148-O.

### CONCURSO DE IMPRESIÓN

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la edición del libro titulado «Nuestro sindicalismo».

El pliego de condiciones y técnicas que ha de regir en dicho concurso se encuentra a disposición de las casas interesadas en el Servicio de Información y Publicaciones Sindicales, calle de Alfonso XII, número 34, séptima planta, en horas de diez a una, hasta las trece horas del día 13 del próximo mes de junio en que termina el plazo para la presentación de proposiciones.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 27 de mayo de 1955.—El Secretario nacional del Servicio, Luis Arranz Ayuso.

2.135-O.

### COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

#### Subasta de aceites procedentes de importación

El próximo día 8 de junio, a las doce horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sito en la calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará subasta de aceite refinado de clase extra, procedente de importación, llegado a los puertos que se indican:

Llegadas al puerto de Barcelona, 2.863 toneladas.

Llegadas al puerto de Valencia, 987 toneladas.

Llegadas al puerto de Alicante, 180 toneladas.

Llegadas al puerto de Cádiz, 387 toneladas.

Llegadas al puerto de La Coruña, 79 toneladas.

Llegadas al puerto de Gijón, 235 toneladas.

Llegadas al puerto de Bilbao, 1.091 toneladas.

A dicha subasta podrán concurrir las personas naturales y jurídicas que reúnan las condiciones exigidas para subastas anteriores, especificadas en las bases que figuran expuestas al público en los locales de la misma Comisaría General de Abastecimientos, Sindicato Nacional del Olivo, calle de España 19, Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Sindicatos Provinciales del Olivo, debiendo hacerlo con arreglo a las mismas.

Los sobres conteniendo las ofertas deberán llevar claramente especificado el nombre del puerto en que se halla la mercancía a que se opta, presentándose en la Caja de esta Comisaría General, Almagro, 33, antes de las doce horas del día 7 anterior a la subasta, en que finalizará el plazo de admisión.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones señaladas en las bases que se anuncian en los locales antes citados, así como aquellas otras que no se ajusten a las disposiciones vigentes en la materia.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

2.150-O.

### DIPUTACIONES PROVINCIALES

#### OVIEDO

OPOSICIONES para proveer una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico-Administrativo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 113, del día 21 del corriente se publica anuncio rectificando los términos de la convocatoria en lo que respecta a los cupos restringidos que señala la Ley de 17 de julio de 1947.

Oviedo, 23 de mayo de 1955.—El Presidente, José María García Comas.

5.717-O.



## ANUNCIOS PARTICULARES

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS «LLOFAR», S. A.

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio próximo, a las cuatro de su tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 21, y para el día 28, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1954.

Estos documentos y el informe sobre ellos emitido por los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, durante las horas de trabajo.

2.º Resolución de las cuestiones que sean sometidas a su deliberación por el Consejo y de las proposiciones presentadas por señores accionistas, de conformidad con los Estatutos.

3.º Designación de censores propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejercicio de 1954.

4.º Reección o nombramiento de nuevos Consejeros, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los que posean, por lo menos, 25 acciones serie B ó 100 acciones serie A ó 150 acciones serie preferente, con cinco días de antelación a la fecha en que aquella se celebre, y también los que con igual antelación reúnan el indicado número de acciones en concepto de representantes de accionistas, que por no tener cada uno de ellos el número necesario para poder asistir personalmente a la Junta se hayan agrupado para conferir su representación, haciéndolo constar así en carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad.

Todos los que se propongan concurrir a la Junta tendrán que depositar las acciones o resguardos bancarios que les amparen, cinco días antes, por lo menos, de celebrarse la Junta, en el Banco Español de Crédito, en cuyo establecimiento se les entregará la tarjeta de admisión correspondiente, la cual será nominativa y personal, y en la que constará el número de acciones que posea y el que representa y los votos que les corresponden.

Caso de que la Junta susodicha no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir a la misma los socios o capital desembolsado a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1951, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo local y con el mismo orden del día al siguiente, día 28 de junio, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 28 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, 5.901-P.

### EMPRESA CONSTRUCTORA CANTABRIA, S. A.

#### Urbanizadora General

De conformidad con el artículo sexto de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 24 de junio, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la Cámara Oficial de la Propiedad, de esta capital, plaza de San Martín, 4, al objeto de deliberar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del

ejercicio de 1954, y la gestión del Consejo de Administración durante dicho año, así como el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955. En caso de que no concurran en primera convocatoria suficiente número de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 25 de junio, a las diecisiete horas y en el mismo lugar.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia a dicha Junta en las oficinas de la Sociedad, Montalbán, 9, cualquier día hábil, mediante depósito de los títulos o su resguardo.

La Memoria podrá ser retirada por los señores accionistas, desde cinco días antes del fijado para la reunión.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Consejo de Administración, 5.676—P.

### LA ELECTRO-HARINERA DE TRUJILLO, S. A.

Al no haber concurrido número suficiente a la Junta general ordinaria convocada para el 25 de mayo próximo pasado, se convoca de nuevo, la que tendrá lugar en su domicilio social a las veinte horas del próximo 20 de junio, para aprobar cuanto corresponde por Estatutos y la Ley respecto al ejercicio 1954.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, para tomar acuerdos sobre la situación de los negocios sociales. De no concurrir número suficiente, se celebrarán a la misma hora del siguiente día 21 de junio.

Trujillo, 26 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración, 5.960.—P.

### MANUFACTURAS MIGUEL ARTOLA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Olivar, 21.—Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 20 de junio, a las dieciséis horas, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Director-gerente y de Subdirector.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo, 5.962—P.

### S. A. DE ELECTRICIDAD NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 14 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 4, Málaga, para proceder al examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1954 y demás asuntos propios de esta reunión, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediera.

Málaga, 27 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo, 5.963—P.

### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 148.500 acciones nominativas, números 1.485.001 a 1.633.500, de 250 pesetas nominales, emitidas por el Banco Español de Crédito.

Barcelona, 25 de mayo de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispert, 5.857—P.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Santander de las obras de albañilería para ampliación muro de cierre y plataforma llene vv. cc. destinados a la nueva Factoría de Maliaño, con un presupuesto máximo de 1.193.368,80, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles están de manifiesto en las oficinas de la C. A. M. P. S. A. en Madrid (calle de Torija, número 9) y en la Agencia C. A. M. P. S. A. en Santander, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 18 de junio, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, bajo recibo, en Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C. A. M. P. S. A.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—El Director general, F. de Gregorio, 5.936—P.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo dispuesto esta Compañía la ejecución en Santander de las obras de albañilería para cimentación por pilotes, destinadas a la nueva Factoría de Maliaño, con un presupuesto máximo de 1.950.000 pesetas, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la C. A. M. P. S. A. en Madrid (calle de Torija, número 9) y en la Agencia C. A. M. P. S. A. de Santander, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 18 de junio, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse por duplicado, en sobre cerrado y lacrado, bajo recibo, en Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en C. A. M. P. S. A.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—El Director general, F. de Gregorio, 5.937—P.

### COMERCIAL INDUSTRIAL PALLARES, SOCIEDAD ANONIMA

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Princesa, número 13, el día 26 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 27, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 31-12-1954.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

3.º Fijación del número de Consejeros.

4.º Elección de Consejeros, según preceptos estatutarios.

5.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1955.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración, 2.614-P.

**SOCIEDAD CONSTRUCTORA FERROVIARIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, avenida General Mitre, número 114, Barcelona, el día 23 de junio próximo, a las trece horas, para:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del año 1954; y

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1955.

Tendrán derecho de asistencia, según lo dispuesto en los Estatutos sociales, los señores accionistas que, poseyendo cuando menos cincuenta acciones, se provean de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en las oficinas administrativas de la Compañía, calle Lincoln, 12, de esta ciudad, en una entidad bancaria.

Barcelona, 28 de mayo de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Luis Ferrer-Vidal Llauredó. 5.906-P.

**COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.**

BEASAIN (GUIPUZCOA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de mayo del corriente año, ha dispuesto pagar a las acciones 1 al 319.440 un dividendo de 20 (veinte) pesetas por acción, libre de impuestos.

Dicha cantidad se hará efectiva desde el día 6 de junio contra entrega de cupón núm. 40 para las acciones números 1 al 46.000 y contra cupón número 31 para las acciones números 46.001 al 319.440, en Beasain, en la Caja Social, en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 29 mayo 1955.—El Consejo de Administración. 5.938-P.

**CEMENTOS ALFA, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en su domicilio social, Reinosa (Santander) el día 21 del próximo junio, a las trece, para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

De no poderse constituir válidamente la Junta ordinaria en primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de junio, a las trece horas, en el mismo lugar.

Reinosa, 28 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro López-Arroba. 5.940-P.

**ESPAÑA, S. A.**

Previsión y Seguros Sociales

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará, D. m., el próximo día 20 de junio del presente año, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la última Junta celebrada.

2.º Nombramiento de nuevo Consejo.

3.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

4.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de liquidación cerrado en 31 de diciembre de 1954 de la Entidad colaboradora número 204.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Garí de Arana.

5.939-P.

**I. B. Y. S. INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, SOCIEDAD ANONIMA**

Bravo Murillo, 53, Madrid

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Empresa que, a partir del día 1 de junio próximo, queda abierto el pago del resto del dividendo correspondiente al ejercicio de 1954, para completar el 10 por 100 neto a todas las acciones preferentes y ordinarias.

Se abonará por tanto treinta pesetas por cada acción y el pago se realizará únicamente en Madrid, en la Sucursal del Banco de Aragón y en la oficina principal del Banco de Vizcaya de esta plaza.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 5.949-P.

**INMOBILIARIA ALCAZAR, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid (plaza de San Martín, núm. 4), el día 18 de junio del presente año, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 20, en segunda convocatoria, si procede, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 11 de los Estatutos, reelección y ratificación de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir a la Junta—con un mínimo de 50 acciones—los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación al de la celebración de la misma.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración. 5.954-P.

**PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, SOCIEDAD ANONIMA**

PAGO DE DIVIDENDO

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su reunión del 28 de los corrientes, el Consejo de Administración ha dispuesto el reparto de un dividendo complementario de veinte pesetas por título a todas las acciones.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 1 del próximo mes de junio, en las oficinas del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central y Banco Ibérico, de Madrid, y Banco Herrero, de Oviedo, contra estampillado de los extractos de inscripción correspondientes.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.935-P.

**MARMOLES ALCONERA, S. A. (MARMALSA)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, caso de no haber concurrido suficiente número de accionistas, en la calle de Chile, número 3, segundo F, de esta capital.

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de Memoria, balance y cuentas año 1954

3.º Nombramiento de censores para el ejercicio 1955

4.º Dimisión del Consejo de Administración y elección de señores Consejeros

5.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir a la indicada Junta será preciso atenderse a los artículos números 11 y 12 de los Estatutos de dicha Compañía, pudiendo recoger las tarjetas de asistencia los días veinte y veintinueve de junio, de doce a una, en el domicilio social, plaza de la Encarnación, número 3, bajo derecha.

El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

Madrid, 31 de mayo de 1955.

5.934-P.

**«LA CONSTANCIA», C. A. DE SEGUROS**

Su Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, para el día 25 de junio próximo, a las trece horas, en el local social, Balmes, número 4, en primera convocatoria, y para el día 27 siguiente, a la misma hora, si fuera preciso, en segunda, al objeto de informar sobre la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1954 y aplicación de resultados, nombramiento de censores de cuentas, fallecimiento de Consejeros, y varios.

Para asistir a tal Junta, los accionistas deberán depositar en la Caja Social veinticinco o más acciones, o el resguardo de su depósito en alguna entidad bancaria de Barcelona, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 28 de mayo de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración, Jorge M Tintoré, Secretario.

5.929-P.

**UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.**

*Aumento de capital.—Emisión de 5.000 acciones ordinarias, serie C, números 20.001 a 25.000*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización acordada en la Junta general de accionistas celebrada el 26 de mayo de 1954, y en cumplimiento del acuerdo adoptado en su reunión de 2 de abril de 1955 pone en circulación 5.000 acciones ordinarias nominativas, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, que llevarán los números 20.001 a 25.000, en las condiciones siguientes:

Suscripción:

Las nuevas acciones se emiten a la par, libres de todo gasto. La cantidad a desembolsar será, por consiguiente, de 1.000 pesetas por acción.

Tendrán derecho preferente a suscribir las actuales accionistas, a razón de una por cada diez que posean.

La suscripción se llevará a efecto desde 1 de junio corriente hasta 31 de julio siguiente, mediante utilización del cupón número 14, que se habilitará exclu-

sivamente a este fin, en las oficinas de la Sociedad, avenida de Calvo Sotelo, 12, y en los Bancos Soler y Torra Hermanos, Zaragoza y Central, de Barcelona, y Español de Crédito, Central, Zaragoza y Popular Español de Madrid.

Transcurrido que sea el día 31 de julio, se entenderá que tanto los accionistas como los poseedores de cupones número 14 que no hubieran suscrito las nuevas acciones renuncian a su derecho, pudiendo el Consejo de Administración disponer libremente de las acciones sobrantes.

#### Forma de pago:

El desembolso de las nuevas acciones se efectuará totalmente en el acto de la suscripción.

#### Derechos:

Las nuevas acciones, que tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación, entrarán a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1956, y se entregarán con cupones números 16 al 50, a fin de que cuando llegue el momento oportuno las acciones nuevas y las antiguas cobren los dividendos respectivos contra cupón del mismo número.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Consejero Secretario general, Luis A. Novoa.  
5.928—P.

### NACIONAL HISPANICA ASEGURADORA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del actual mes de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, celebrándose en el domicilio social de la Compañía, calle de Alcalá, número 54, segundo derecha, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe de los censores de cuentas.  
2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, así como de la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 1 de julio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.  
5.955—P.

### DESTILERIAS QUIMICAS D. I. M., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Villanueva, 31, a las diecisiete horas del día 27 de junio, en la que se tratarán los siguientes asuntos: Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1954, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
5.956—P.

### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 obligaciones hipotecarias quinta serie al 6.50 por 100, de mil pesetas nominales, números 1 a 250.000, emitidas por la Compañía Hidroeléctrica Española, S. A.

Barcelona, 25 de mayo de 1955.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.  
5.863—P.

### SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METALICAS, COMPANIA ANONIMA

Méndez Alvaro, número 106

#### Dividendo complementario

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de los corrientes acordó el reparto de un dividendo por los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1954 de:

10 por 100 a las acciones ordinarias.  
11 por 100 a las acciones preferentes.  
12 por 100 a las acciones privilegiadas.  
números 1 a 8.500

6 por 100 a las nuevas acciones privilegiadas de la emisión 11 de noviembre de 1953, totalmente desembolsadas.

2.40 por 100 a las acciones privilegiadas de la misma emisión, desembolsadas en un 40 por 100.

Deducido el dividendo pagado a cuenta y el impuesto de Utilidades correspondiente, el dividendo complementario a pagar es como sigue:

Pesetas 22.50 contra cupón número 30 a las acciones ordinarias.

Pesetas 23.15 contra cupón número 25 a las acciones preferentes.

Pesetas 24.80 contra cupón número 45 a las acciones privilegiadas, números 1 a 8.500.

Pesetas 12.40 contra cupón número 45 a las acciones privilegiadas de la emisión 11 de noviembre de 1953.

Pesetas 4.96, previa presentación del resguardo que las representa, a las acciones privilegiadas de la emisión anterior, desembolsadas en un 40 por 100.

El pago se efectuará a partir del próximo día 15 de junio, en el Banco Mercantil e Industrial de Madrid, Alcalá, 31.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Perezagua Zamarriego.

5.971—P.

### SOCIEDAD JAREÑO DE CONSTRUCCIONES METALICAS, COMPANIA ANONIMA

Méndez Alvaro, núm. 106

#### DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado solicitar de los señores accionistas el desembolso del segundo dividendo pasivo del 30 por 100 del valor nominal de las acciones privilegiadas de la emisión de 11 de noviembre de 1953.

El desembolso por acción es de pesetas 150 que deberá hacerse efectivo en las oficinas de esta Sociedad durante el próximo mes de junio, previa presentación de los resguardos correspondientes.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Perezagua Zamarriego.  
5.971—P.

### HILATURAS Y TEJIDOS CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA

BURGOS

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Valladolid, sin número, el sábado día 25 de junio a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y si no hubiese número suficiente de señores accionistas, el lunes, día 27, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance,

inventario y Memoria correspondiente al ejercicio de 1954.

2.º Renovación parcial estatutaria de Censores.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de examen de la documentación que se señala en el artículo 41 de los Estatutos durante quince días, contados a partir del día 10 de junio actual.

Burgos, 5 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Faustino F. Renedo Ruiz.  
2.606—P.

### TAILLEFER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Málaga, en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, número 4, el día 15 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación el balance y cuentas del ejercicio de 1954 y demás asuntos propios de esta reunión, con arreglo a las disposiciones vigentes y a los Estatutos.

Málaga, 27 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo.

5.964—P.

### ELECTRICA SAN LORENZO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 15 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, avenida del Generalísimo, número, 4, Málaga, para examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1954 y demás asuntos propios de esta reunión.

Málaga, 27 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo.

5.965—P.

### LA CHORRONERA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Embajadores, número 59, el día 27 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y si no asistiera suficiente número de socios con arreglo a las disposiciones vigentes, se celebraría en segunda convocatoria, el día 28 de junio, a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación de cuentas del ejercicio 1954.

Aumento del capital social.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Consejero-Delegado, Ignacio Hernanz.  
5.973—P.

### METALURGICA DE SANTA ANA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 15 de junio, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, Francisco Silveira, 80, de esta capital, para tratar del aumento del capital social y modificación correspondiente de los Estatutos.

Caso de no reunirse quórum en primera convocatoria, se celebrará al día siguiente en segunda, a la misma hora y lugar.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Giménez Cassina.

5.966—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial hipotecario a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Olimpio Rato contra don Antonio Brea González sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada a la seguridad de un préstamo hipotecario, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura, la finca hipotecada siguiente:

En Madrid, casa número 18 de la calle de Jaén, que consta de sótano, planta baja y tres pisos, más dos patios, ocupando una superficie de 272 metros 42 centímetros cuadrados, equivalentes a 3.380 pies tres décimas y cinco centésimas de otro cuadrados; y linda, por su fachada principal, o Norte, en línea de diez metros sesenta centímetros, con la citada calle de Jaén; por su derecha, entrando, u Oeste, en línea de treinta metros ochenta centímetros, con solar de don Vicente Hernández; por su testero, o Sur en línea de cinco metros noventa y cinco centímetros, con construcción de don José María del Saz, y por la izquierda, o Norte, en línea de treinta y un metros ochenta y cinco centímetros con terrenos de don Agapito Cámara García.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintisiete de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para dicha subasta la suma de ciento sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo: que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, subidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.

5.826-A. J

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer, recaída a la demanda sobre declaración de derechos hereditarios, formulada por don José Badrinas Sala, demanda que ha sido admitida y mandado sustanciar por los trámites establecidos en el artículo 1.101 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

por el presente se llama a los que se crean con derecho a los bienes del causante, don Carlos Riera Trullás, natural de Barcelona, de setenta y un años de edad, hijo de Agustín y Angela, viudo de doña Eulalia Balber y Badrinas, que otorgó su último testamento ante el Notario de esta ciudad, don Fernando Escrivá Blasco, con fecha diez de julio de mil novecientos veintinueve, en el que dispuso que si fallecía sin descendencia instituiría heredera libre a su citada esposa, y a falta de ésta a la tía del causante, doña Nieves Trullás y Feliu, y en defecto de ambas, a los primos hermanos de su esposa que existieran el día de la defunción de aquél; para que comparezcan a deducir tal derecho en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y significándoles que el referido instante, don José Badrinas Sala, ha formulado dicha demanda interesando se dicte sentencia declarando herederos del causante don Carlos Riera Trullás, a doña Montserrat, don José, doña Francisca, doña Carmen, don Antonio y doña María Badrinas Sala y a doña Rita Badrinas Rabat, primos hermanos de doña Eulalia Balber Badrinas, y que se les adjudique por partes iguales entre los mismos los bienes relictos por el aludido causante, don Carlos Riera Trullás.

Barcelona, once de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Arturo Nieto.—El Procurador, Eusebio Sans Coll. 5.759—A. J.

ALICANTE

Don Silvino Alonso García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que el día primero de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta de la finca que se dirá, especialmente hipotecada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don José Freire del Nero contra don Guillermo Gaubert Audy:

«Edificio destinado a despacho y almacén, dedicados ambos al negocio de vinos, que individualmente descritos, constituyen los cuatro grupos siguientes:

1. Cuerpo de edificio comprensivo de planta baja y un piso alto, con patio aquélla a su espalda y con entrada independiente a cada una de dichas plantas por la calle de Enriqueta Elizaicín, que antes se llamó camino de Ronda, por donde tiene el número 9 de policía, ocupando todo esto una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados.

2. Un almacén contiguo al cuerpo anterior, destinado a depósito, que mide una superficie total de trescientos metros noventa centímetros cuadrados, con una puerta de comunicación con el grupo anterior y cinco con el tercero, que a continuación se describe.

3. Patio anexo al antes dicho almacén, que comprende una total superficie de novecientos ochenta y siete metros diez decímetros cuadrados, con puerta de salida a la calle del Asilo o Antigones, el cual comunica con el cuarto, que a continuación se describe.

4. Cuerpo que está constituido por un gran almacén, destinado a depósito de vino y pipas, dividido en su mitad por un tabique con puerta en el centro, que permite el acceso entre dichas dos mitades, la segunda de las cuales tiene una salida o puerta a la calle Pardo Jimeno. Anexo al edificio que se describe, y en su lado de la derecha, entrando, o Sur, existe un terreno destinado a vertedero, que ocupa una extensión superficial de cuatrocientos setenta y cinco metros cuarenta y ocho decímetros setenta y dos centímetros cuadrados.

Todo ello forma una sola finca, situada en esta ciudad, con frente a la calle de Enriqueta de Elizaicín, angulo a la de Pardo Jimeno, con entrada también por la del Asilo o Antigones, siendo su superficie general de tres mil sesenta metros treinta y nueve decímetros treinta y cinco centímetros cuadrados, a lindes: Por frente, Oeste, calle de Enriqueta de Elizaicín; derecha, entrando, Sur, parte barranco y parte propiedades de dueños desconocidos: izquierda, Norte, calle de Pardo Jimeno, y por espalda de éste, calle de Antigones, existiendo entre los grupos primero y cuarto la finca propiedad de don José Vicedo Romero, número 7 de policía de la repetida calle de Enriqueta Elizaicín, cuya finca se adentra hasta lindar por su parte posterior con el grupo descrito bajo el número 29.030.

Dicha hipoteca figura inscrita al tomo 1.049, libro 682, folio 86, finca 29.030, inscripción 4.º

Se hace constar que dicha finca sale a subasta por el tipo de setecientos diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el diez por ciento del tipo; que no se admitirán posturas que sean inferiores al mismo; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Silvino Alonso.—El Secretario, Anibal Vidal. 5.895—A. J.

SEQUEROS

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de Sequeros y su partido, por providencia de nueve del actual, admitió a trámite la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por el Procurador don Sebastián Sánchez Martínez, en representación de doña Teresa Pascual Sánchez, mayor de edad, viuda y vecina de La Albarca, contra don José Pascual Calama, don Tomás Pascual Mancebo, don Manuel Pascual Mancebo, don Antonio Pascual Mancebo, don Marcos Pascual Mancebo, doña Carmen Pascual Mancebo, asistida de su esposo, don Francisco Puerto Luis; doña Fermína Pascual Mancebo, asistida de su esposo, don Federico Martín Hoyos; don José María Hoyos Hoyos, todos vecinos de La Albarca, y don José María Pascual Mancebo, ausente, en ignorado paradero, sobre nulidad de testamento abierto, otorgado por don Tomás Pascual Calama, en el pueblo de La Albarca, el día veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno ante el Notario de Sequeros don Emilio Mezquita del Cacho, y ha dispuesto conferir traslado de dicha demanda a los demandados, con emplazamiento para que en el término improrrogable de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma por medio de Procurador.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado José María Pascual Mancebo, vecino que fué de La Albarca y en la actualidad en ignorado domicilio, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Pongo la presente en Sequeros a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

361-A. J.